



Encausades TSJC: "Los activistas no veremos ningún cambio con este gobierno"

BORO LH :: 03/02/2020

Charlamos con una de las personas encausadas por realizar una acción de protesta de los CDR encadenándose al TSJC en febrero de 2018, cuyo juicio arranca este miércoles

El próximo miércoles 5 de febrero arranca el juicio contra 13 personas acusadas por realizar una acción de protesta de los CDR (Comités de Defensa de la República) encadenándose al Tribunal Superior de Justicia de Catalunya en febrero de 2018.

Ayer mismo una manifestación recorrió el centro de Barcelona para solidarizarse con las personas encausadas y pedir su absolución en el juicio, que está previsto para los próximos miércoles 5 y jueves 6.

Desde La Haine, hemos podido charlar con Jandi Velasco, una de las personas encausadas, así como con Eduardo Cáliz, abogado de Alerta Solidaria que ejercerá la defensa, sobre este nuevo proceso contra militantes independentistas

¿En que contexto se da la protesta del 23 de febrero de 2018 frente al Tribunal Superior de Justicia de Catalunya?

Bajo un 155 decidimos hacer la acción y encadenarnos en el TSJC el 23 de Febrero 2018, bajo el lema "Aturem el cop de estat", porque es lo que estaba ocurriendo en Catalunya desde el 01 Oct. Y bajo un 155 que aun sigue de facto, no podíamos como pueblo mirar hacia otro lado. En esa semana también estaban llamando a declarar a la Audiencia Nacional a personas y funcionarios del Govern, ese mismo 23 de Febrero a las 9 declaraba el Major Trapero en Madrid. Así que llevamos a cabo una Acción No Violenta, una sentada en unas escaleras de Piedra, apoyados en una verja de Hierro forjado, para protestar contra el Golpe de estado del 155.

¿Qué es lo que sucede durante dicha acción?

Lo que ocurre en plena acción no violenta es que los mossos llegan en varias furgonetas, cortan el Passeig Lluís Companys, y empiezan a sacarnos a la fuerza a las más de doscientas personas que éramos. La acción no duró ni 40 minutos, no llego a paralizar el Palacio de justicia, que abrió sus puertas normalmente. Pero bajo el 155 de Madrid ordenaron la detención arbitraria de 14 de nosotros. Y pasamos la noche en la comisaría de las Corts. A toda la gente que vino ese día y nos dio su apoyo, darlas las gracias.

¿Cuál es la petición fiscal y con que expectativas afrontáis el juicio?

Actualmente se nos enjuicia a 13 personas, ya que el 14º detenido era menor de edad y ha quedado absuelto.

Es el primer juicio en el que claramente se enjuicia a miembros que son del CDRs, con condenas de prisión, a 11 de nosotrxs nos piden dos años y medio de cárcel, y a otros dos un año y medio.

Las expectativas realmente no se puede saber, porque el contexto político actual es muy represivo aunque hayan un gobierno *progresista* con Podemos. Los activistas no veremos ningún cambio con este Gobierno. Creo que no nos absolverán, querrán dar un ejemplo para que nos quedemos en casa. No lo conseguirán.

No fue la única protesta frente al TSJC...

No, el 27 de septiembre del mismo año se repitió la acción en el mismo lugar y a la misma hora que conseguimos sentarnos en las escaleras del TSJC. Ese día se identifico a todas, no hubo detenidos pero se citaron a 11 personas. Entre ellos a Carles Riera Diputado de las CUP, también ese día se conmemoraba el asesinato de los últimos cinco antifascistas condenados por el Franquismo. Ellos eran Sánchez Bravo, Baena, García Sanz, Otaegui y el Txiki, este último asesinado en el bosque de Collserola en el Pueblo donde vivo.

Estos compañeros los 11 del 27 de septiembre ahora están absueltos, alguno con una multa de la Generalitat, mientras a ellos los absuelven a nosotros nos quieren condenar.

En estos dos últimos años la represión contra el pueblo catalán se ha multiplicado exponencialmente ¿Cómo está afectando esto al movimiento independentista y a sus objetivos?

La represión nos hace mas fuertes y mas solidarios, nunca podrán callar a un pueblo. Para conseguir la Independencia, solo se hará cuando todos vayamos a la Una, juntos y sin ser de derechas e izquierdas, si no solo Pueblo y la Republica.

Como represaliadx políticx y teniendo en cuenta los últimos acontecimientos ¿en qué momento ves actualmente la lucha del pueblo catalán por su derecho a la autodeterminación?

En un momento de enfado, frustrado y dolido por la injusticia y la represión. Con sus líderes en la cárcel y otros en el exilio y con gente normal, con niños, siendo denunciada y perseguida por el estado con acusaciones de Terrorismo Fake, bombas Fake, como lxs detenidxs del 23S, o en cárcel preventiva, por la represión post-sentencia del 14 de octubre, como Mario: 41 días en una cárcel con solo 22 años, o casos como el de Tamara Carrasco y Adri... Y con todo esto los políticos independentistas en lugar de ir juntos, otra vez mas nos sorprenderán yendo por separado. Para llegar a la Autodeterminación los políticos tienen que dejar ya de utilizarnos para después decepcionarnos.

El día 5 y 6 de Febrero nos juzgarán, se pide que vaya mucha gente al TSJC estos dos días a las 09:00 de la mañana.

Por su parte, Eduardo Cáliz, abogado de Alerta Solidaria que ejercerá la defensa en el juicio nos explica la parte jurídica de este caso:

Eduardo, ¿A que responde este nuevo proceso y las peticiones firmes de 2,5 años de prisión?

Consideramos este juicio como una nueva escalada, un ataque más, dentro de la represión que está sufriendo el movimiento independentista y un ataque frontal y muy claramente contra el derecho de manifestación. Hay que tener en cuenta que la acción que se produjo fue al acabar una manifestación, fue una sentada delante del Palacio de Justicia, que no

alteró el funcionamiento del Palacio, que abrió a la hora normal y que no se produjo ningún tipo de acto de violencia más allá que la retirada con utilización de la fuerza por los Mossos de Esquadra. Se están pidiendo unas penas por desórdenes públicos que llegan hasta los dos años y medio de prisión cuando no se da ninguno de los elementos del delito de desórdenes públicos.

¿Como afrontáis la defensa de estas trece personas?

Nosotros venimos a decir que lo que dice el Ministerio fiscal que pasó, es exactamente lo que pasó: esas personas se sentaron en la escalera del Palacio de justicia para protestar contra las detenciones, por el proceso que se estaba llevando contra los líderes independentistas y por la situación que venía derivada de la aplicación del artículo 155. En lo que diferimos es que el Ministerio fiscal considera que esta protesta es un delito que merece un castigo de dos años y medio de prisión, y nosotros consideramos que esta protesta no es más que el ejercicio de un derecho fundamental que es el derecho de manifestación y de reunión. Y no es que lo digamos nosotros, sino que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en numerosas sentencias ha manifestado que el derecho de manifestación y reunión puede comportar alteraciones y perjuicios para terceros, pero que al ser un derecho fundamental estos perjuicios a terceros están amparados dentro del derecho de manifestación y reunión.

Gracias por vuestro tiempo y a todxs lxs encausadxs mucha fuerza y ánimo de cara al juicio. ¡No estáis solxs!

¡Gracias! ¡Algún día seremos libres!.

@Boro_LH

<https://ppcc.lahaine.org/encausades-tsjc-los-activistas-no>